ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0561".

AUTO No. 81 DE 2023

(11 JUL 2023)

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0561".

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de diciembre de 2021, el señor **HECTOR RAUL PARADA GARCIA,** identificado con cédula de Ciudadanía **No 2.975.908** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0561**, respecto del predio denominado "LOTE 5 VILLA DIANA MZ.A" ubicado en la K8A 1 03 05 07 C 18A 20 del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-52919** y código catastral No. **01-00-0072-0019-000**, de propiedad de la Señora **BLANCA LEONOR GONZALEZ DE GOMEZ,** identificada con cédula de Ciudadanía **No 21.100.898** expedida en Villapinzón.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7** del **Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

a) Allegar documentos de identidad de los profesionales responsables y copia de la tarjeta y/o matrículas de los profesionales responsables.

b) Allegar Planos de la edificación, indicando claramente áreas privadas y comunes (achurado-cuadro de convenciones), sus dimensiones, linderos e identificación, cuadro de áreas con coeficientes de copropiedad, nombre de la copropiedad.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3** del **Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0561".

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud de **HECTOR RAUL PARADA GARCIA,** identificado con cédula de Ciudadanía **No 2.975.908** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0561**, respecto del predio denominado "LOTE 5 VILLA DIANA MZ.A" ubicado en la K8A 1 03 05 07 C 18A 20 del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-52919** y código catastral No. **01-00-0072-0019-000**, de propiedad de la Señora **BLANCA LEONOR GONZALEZ DE GOMEZ,** identificada con cédula de Ciudadanía **No 21.100.898** expedida en Villapinzón, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 11 JUL 2023

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julián David Duarte Forero		Profesional Universitario
Proyectó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

120

Gmail

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO Nº 081- 2023 / EXPEDIENTE 21-0561

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co> 17 de julio de 2023, 10:44
Para: hrpg2975@gmail.com
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julián David Duarte Forero <julian.duarte@cajica.gov.co>
Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenos días,

Por medio del presente me permito notificar el AUTO No. 081- 2023 de fecha 11 de julio de 2023, "Por el cual se archiva la solicitud de aprobación de planos de propiedad horizontal - Trámite administrativo Nº 25126-0-21-0561", el cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega devolución de documentos, resolución y auto correspondientes debidamente notificado, en horario de atención al público: lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext. 2007

081 CP 21-0561.pdf
929K